ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2023 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DEL SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL PROYECTO "INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES "CCOMPOSTELA", COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020 Y EN UN 20% POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA. Nº EXPEDIENTE VE 1/2023.

En la Sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santiago de Compostela, siendo las 12.00 horas del día 6 de marzo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación designada en el procedimiento de referencia, en convocatoria ordinaria y en acto público.

Asisten:

Dña. Sandra Becerra Vidal

D. Fernando Pérez-Soba Aguilar

Actúa de Secretaria la que lo es de la Corporación Dña. Rosa Mary Cardeso Trillo. Disculpa su asistencia por enfermedad D. Julio García Rivas.

El plazo fijado en el anuncio de licitación para la apertura en acto público del sobre 3 es a las 12.00 horas del 6 de 2023, en la sede de la Cámara de Comercio de Santiago. Polígono de Costa Vella. C/ República Checa nº 40. 15707 Santiago de Compostela.

Por tanto, al tratarse de convocatoria pública, se procede a llamar a los que hubieren acudido, asistiendo Dña. María Regueiro Portos y Dña. María Eugenia Pardo Buño, en representación de la empresa ASUBIA COMUNICACIÓN, S.L. No comparece nadie en representación de la entidad CON C DE COMUNICACIÓN 23, S.L.

Abierto el acto, por la Secretaria se procede a dar lectura en acto público del Informe Técnico de Valoración, elaborado por la Responsable del Contrato (Dpto. de Creación de Empresas) siguiendo la valoración de criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación.

La Mesa de Contratación, tras analizar el contenido de dicho Informe de Valoración Técnica, hace suyo el mismo con el resultado siguiente:

LICITADOR	CIF/NIF	PUNTUACIÓN FINAL
ASUBÍA COMUNICACIÓN, S.L.	B70429352	41,25
CON C DE COMUNICACIÓN 23, S.L.	B70292958	35

Acto seguido, se procede por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre 3 correspondiente a la empresa CON C DE COMUNICACIÓN 23, S.L. que contiene la oferta económica según el modelo normalizado que figuraba como Anexo III al Pliego de Cláusulas Particulares y Técnicas.

El precio de la oferta es de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS EUROS (31.900,00 €) más IVA.

A continuación, se procede por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre 3 correspondiente a la empresa ASUBÍA COMUNICACIÓN, S.L. que contiene la oferta económica según el modelo normalizado que figuraba como Anexo III al Pliego de Cláusulas Particulares y Técnicas.

El precio de la oferta es de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS (29.209,00 €) más IVA.

Por la Secretaria se informa que ambas ofertas económicas cumplen con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, al ser el importe del procedimiento de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (32.967,00 €) IVA excluido.

Se procede al cálculo de las puntuaciones económicas obtenidas por el licitador, conforme a la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación:

Oferta Económica: (55 puntos)

Se valorará el precio final ofertado. La determinación de la puntuación a obtener por este apartado se determinará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X * Min}{Of}$$

Dónde:

- *P es la puntuación obtenida.*
- *X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado*
- *Min es la oferta más baja entre todas las presentadas.*
- *Of es la garantía correspondiente al licitador que se valora.*

VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA ASUBÍA COMUNICACIÓN, S.L.

$$P = \frac{55 \times 29.209,00}{29.209,00} = 55 \text{ puntos}$$

VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA CON C DE COMUNICACIÓN 23, S.L.

$$P = \frac{55 \times 29.209,00}{31.900,00} = 50,36 \text{ puntos}$$

Se procede a continuación a la suma de la puntuación técnica con la puntuación obtenida por la propuesta económica, con el siguiente resultado final:

EMPRESA	CIF/NIF	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ASUBÍA COMUNICACIÓN, S.L.	B70429352	29.209,00 €	55,00	41,25	96,25
CON C DE COMUNICACIÓN 23, S.L.	B70292958	31.900,00 €	50,36	35	85,36

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, acuerda proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato para el SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL PROYECTO "INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES "CCOMPOSTELA", COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020 Y EN UN 20% POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA. Nº EXPEDIENTE VE 1/2023 a **ASUBÍA COMUNICACIÓN, S.L. con CIF B70429352,** por importe de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS (29.209,00 €) más IVA.**

Elévese la presente **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** al Órgano de Contratación, a fin de que el contrato sea adjudicado de conformidad con el procedimiento establecido.

Siendo las 12.47 h se levanta la Mesa.

Dña. Sandra Becerra Vidal
Presidente

D. Fernando Pérez-Soba Aguilar
Vocal

Dña. Rosa Mary Cardeso Trillo
Secretaria